

EL CONTEMPORANEO.



Edición de Madrid.

MADRID. — 12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trapiel (Prado), núm. 20, entresuelo. — También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Madrid. — Miércoles 2 de Abril de 1862.

PROVINCIAS. — 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable el importe en la Administración por una persona, ó enviárselo directamente en letra, libranza ó sellos de correo, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre. — Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III. — Número 590.

MADRID.

1.º DE ABRIL.

Ya estamos tranquilos respecto á la cuestión de Venezuela, gracias á las esplicaciones del Sr. Calderon Collantes, que ha descorrido el velo que nos ocultaba la verdad de los hechos.

Dice, poco más ó menos, el Sr. Calderon, que de lo que allí ocurre no tienen la culpa los venezolanos, sino los españoles.

Y nosotros añadimos, que ni la tienen los españoles ni los venezolanos, sino el Sr. Calderon, que no sabe ser ministro ni dirigir nuestros negocios estranjeros.

Pero la salida de S. E. es una salida de tono, capaz de quitarle á cualquiera hasta la gana de volver á preguntar por el estado de los asuntos esteriores.

El ministro cree que los españoles dan ocasion á conflictos, de los cuales no son responsables los gobiernos.

Ahora comprendemos el por qué de aquel tratado que se arregló buenamente entre el Sr. Calderon y el Sr. Toro, poniendo los intereses de España poco menos que á los pies de los caballos.

Siguiendo así las cosas y así los ministros, aun tendremos que ir á ofrecerles completas satisfacciones á los venezolanos, y lo que es peor, á darles las gracias porque roban y asesinan á nuestros compatriotas.

Por lo visto, aquello de que el gobierno vela, que nos dijo un periódico ministerial, era broma, porque lo que resulta es que el gobierno duerme á mas y mejor, confiado en que esos asuntos no merecen la pena de tomarse á pechos.

Los venezolanos sí que pueden decirle á cualquier español residente en aquella republica, al ver la protección de nuestros gobernantes: «¡Buenos amigos tienes, Benito!»

Hace tiempo indicaba una correspondencia de aquel país que los españoles iban á pedir la nacionalidad francesa, para estar á lo menos mas seguros; pero ahora, observando la conducta que sigue el gobierno de España, creemos que serán capaces de agarrarse á un clavo ardiendo por no depender de ministros como el Sr. Calderon Collantes.

El Sr. Olózaga decía esta tarde que aquellos españoles son dignos del auxilio que piden á la madre patria.

Pero comprenda el Sr. Olózaga que los padrastros, como el gobierno vicalvarista, no tienen nada que ver con los hijos de la patria, y que únicamente auxilian á los hijos de la nómina, sin inseparable consorte.

Mientras el Sr. Calderon esté en el ministerio, será preciso variar de nacionalidad cada vez que tenga uno que hacer un viaje al estranjero, porque de lo contrario, se espone á que el gobierno e deje en las astas del toro, como ha dejado á los residentes en Venezuela.

¡Qué situación tan magnífica la nuestra, dentro y fuera del país! ¡Qué ministros tan sabios y tan convenientes los que tenemos la dicha de poseer!

Pedimos el ascenso á potencia de primer orden, y nos niegan la pretension, llarándonos lo que no quisiéramos recordar.

Hacemos heroicos esfuerzos en Cochinchina, y nos ofrecen una miserable cantidad de dinero, en cambio de grandes sacrificios.

Vamos á la guerra de Marruecos, y despues de triunfar, nos trae el emperador como un zarrandillo en el asunto de las indemnizaciones, dándonos gato por liebre, ó lo que es peor, no dándonos nada por lo tratado.

Asesman en Venezuela á nuestros compatriotas, y nos quedamos tan tranquilos, y casi les pedimos perdón por sus fechorías.

De modo que á estas horas, gracias á la habilidad del gobierno vicalvarista, las cuatro partes del mundo se están riendo de nosotros.

El nombre del Sr. Calderon Collantes será grabado en bronce en Europa, en Asia, en Africa y en América.

Aquí no necesitamos grabarlo en nada para que no se olvide nunca, como el recuerdo de la mayor calamidad que se ha conocido.

En fin, ya el Sr. Bugallan entrará por la buena senda con el objeto de darles ocasion de aplaudir á los que quieren entrar en el resello de nuevo cuño, para el cual parece que se buscan neófitos por todas partes.

El que ha hecho perfectamente es el Sr. Bugallan, que imitando á D. Simplicio el de la *Pata de Cabra*, ha dicho: «Puesto que la novia no me quiere, renuncio generosamente á su mano.»

La novia era el registro de hipotecas de Madrid, y el mas empeñado en que no se verificara el matrimonio, el padre de la novia, Sr. Negrete.

El padrino, que habia de ser el general O'Donnell, sufre una completa derrota.

La *Epoca* con este motivo viene diciendo muy formalmente: «El Sr. Bugallan no ha aceptado el nombramiento de registrador de hipotecas.»

Algo mas verídico hubiera sido decir: «Al señor Bugallan no le han dado el nombramiento de registrador de hipotecas.»

Aun á riesgo de parecer monotonos, no podemos prescindir hoy de volver á ocuparnos de las tribulaciones y contrariedades que sufre la imprenta: pero al hacerlo, no es nuestra intencion defender la libertad de los escritores y hacer la defensa de nuestra propia causa, sino revelar, con ocasion de las persecuciones que sufrimos, el estado de anarquía en que nos hallamos y el mal disimulado despotismo que reina actualmente en nuestra patria.

No bastan las recogidas y las denuncias de los periódicos, dispuestas y ejecutadas arbitrariamente contra el espíritu de la ley vigente y contra sus disposiciones terminantes. No bastan las causas de real órden fulminadas por el gobierno, que sujeta así á su voluntad la existencia de los diarios de oposicion. Para completar el cuadro de tan inauditos atentados, faltaba otra cosa que ya ha sucedido: el tribunal militar del fuero de marina nos somete á su jurisdiccion.

Para que la monstruosidad de esta medida aparezca todavía mayor, se incohan los procedimientos en el juzgado de la Carraca, y segun hemos podido inferir, se dirigen contra los directores de los periódicos.

El delito que se pers que es el de desacato, lo cual es tan absurdo, que basta abrir el Código para persuadirse de que no es posible que semejante delito se cometa por los periódicos. Este crimen está comprendido entre los que se dirigen contra la seguridad interior, y el cap. 5.º, lit. 5.º, lib. 2.º del Código, en que se define, lleva el siguiente epigrafe: «De los atentados y desacatos contra la autoridad, y de otros desórdenes públicos.» Basta con leer estas frases para persuadirse del absurdo que es perseguir en estos momentos en que no ha habido desórdenes, y por lo tanto, no se ha podido cooperar á ellos directa ni indirectamente, á los periódicos por delito de desacato, tanto mas, cuanto que esta clase de hechos criminales exige la presencia material de la autoridad ofendida, y la del que verifica el desacato.

Además, analizando los artículos todos de este capítulo del Código, vemos que ha sido materialmente imposible incurrir en él, á no ser que se suponga que los periodistas deben reconocer como superiores suyos á las autoridades de marina, y que estas se den por ofendidas con motivo de la crítica mas ó menos dura que hayamos hecho, en cumplimiento de nuestra mision de escritores, de algunos de sus actos.

Por otra parte, conocidos los principios que rigen en materia de jurisdiccion, no sabemos por qué ó cómo, aun cuando hubiéramos cometido contra las autoridades de marina los delitos ordinarios mas atroces, no se ha de seguir el fuero del reo, que es, en todo caso, el competente. Sin duda para obrar del modo que se hace, se habrá tenido en cuenta la doctrina sustentada en el primer dictamen de la famosa causa del Sr. Ameller, cuyo autor afirma, no sabemos por qué, que el desacato surte fuero, y que los que lo cometen deben ser sometidos á la jurisdiccion de la autoridad agravada.

Si el hecho que nos ocupa fuese aislado, se podría esplicar, aunque nunca disculparse, suponiendo que lo que sucede es hijo de un error, que no pueden ni deben cometer los que tienen la alta mision de interpretar y aplicar las leyes; pero, como el público sabe, la imprenta está siendo víctima de las persecuciones y de la antipatía de algunas personas. Estamos seguros de que saldrá al fin vencedora de tantas contrariedades. Podrán, los que se han impuesto el deber de ilustrar y ser eco de la opinion, perecer ahora en la demanda: tal vez consiga el gobierno que desaparezcan de la arena de la discusion política algunos de los que ahora combaten; pero la libertad de la prensa sobrevivirá á tan terrible crisis.

Lo que no puede verse sin el mas profundo dolor, es que algunos periódicos aboguen en contra de esta conquista de la civilizacion, que en las edades futuras será el distintivo de la época actual, y mas triste todavía es que se coloquen al lado de los enemigos de la libertad los que siempre habian pasado, y todavía quieren que se les tenga por defensores suyos. Si *La Esperanza* ó *El Pensamiento* aplaudieran á los que dificultan el uso del derecho constitucional que tiene todo español de publicar sus pensamientos por medio de la prensa, sin previa censura, no lo extrañaríamos, porque ya se sabe que el partido de los individuos á que estas publicaciones sirven de eco, consideran las instituciones vigentes como una calamidad, que es preciso sufrir, aunque procurando sustraerse á sus consecuencias por todos los medios posibles. Pero lo que no puede esplicarse, es que periódicos como *La Epoca*, cuya historia y cuyos antecedentes le obligan á ser liberal, defiendan los desfueros y tropelías cometidos, no solo en daño de otros periódicos, sino lo que es mas todavía, en contra de los derechos conquistados á costa de tantos sacrificios, y sobre todo, en contra de las tendencias de la civilizacion actual, cuyos progresos hemos seguido antes que otras muchas naciones, siendo este un título eterno de gloria para España.

Ya que el periódico ministerial de la tarde se ha impuesto el cargo de defender la conducta que el gobierno sigue con la prensa, esperamos que diga su parecer sobre la última contrariedad que hasta ahora tienen que sufrir los periódicos. Aunque con dolor, tememos que *La Epoca* defienda la competencia del tribunal de marina para conocer de los supuestos delitos que en ciertas materias pudiesen cometer los periódicos. Si por dicha se detiene, como es natural, ante tan grave absurdo,

debe meditar con detenimiento acerca de las causas que han podido traerlos á tan inconcebible estado, y no será difícil que comprenda que la resolucion del tribunal de la Carraca está íntimamente ligada con otros actos del gobierno, los cuales forman una serie, cuyo último término no puede preverse.

De someterse los periódicos al tribunal de marina á llevarlos á los consejos de guerra, no hay mas que un paso, y de esto á proscribir á todos los que se atrevan á hablar en contra del gobierno la distancia es mas corta todavía. Suceda lo que quiera, para todo estamos prevenidos, y no nos ha de faltar valor y resignacion para sufrirlo. El estado en que se va poniendo las cosas se parece mucho al que existía en Milan y en otras ciudades de la Lombardia en los últimos meses de la dominacion austriaca. Ya no podemos decir que tenemos en España la misma libertad que se goza en los dominios de la casa de Habsburgo: la tiranía y el despotismo han abdicado en ese imperio donde parecían tener su asiento; por esta razon, á medida que los rigores crecen, se va haciendo intolérable la conducta de nuestro actual gobierno; creemos que se acerca la hora de la resurreccion de los derechos políticos desconocidos y conculcados por los que se creen en su inmensa soberbia, no solo superiores á todo el mundo, sino dueños de la justicia, que pretenden torcer al arbitrio de su voluntad. Podrá retardarse aun, pero es seguro que cada vez se aproxima mas el día de las grandes liquidaciones.

Embozadamente algunos periódicos y con toda claridad otros, acusan á la fiscalía de la audiencia de Madrid de haber retrasado el despacho de la causa sobre el asesinato de la calle de la Esperancilla. Estas acusaciones nos obligan á hacer público uno de los vicios que en nuestra práctica hemos notado en la administracion de justicia, no para declarar faltas ajenas, no para formular cargos, sino para llamar la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia sobre algunos males que con facilidad pueden curarse y que precisa de toda necesidad extirpar radicalmente.

El hecho declarado por algunos periódicos sobre la causa referida es verdadero. Cincuenta horas poco mas, tardó el juzgado en formar mas de doscientas fojas de sumario; cuatro horas en la prueba, un día festivo, que al efecto se habilitó, en la vista y la estension de la sentencia; y en segunda instancia veinticuatro horas, en pasar la causa á secretaria, repartimiento, escribanía de cámara, dar cuenta á la sala, dictar providencia, notificarla y formar por el relator un apuntamiento de mas de veinte pliegos. En dar su dictamen el fiscal, ha empleado cuatro días, y las lógicas consecuencias de esto, serán, que los defensores estarán en su derecho exigiendo cada uno por su parte otro tanto término, y como indudablemente dará lugar á réplica, su conclusion, por este solo hecho, se retrasará considerablemente. Si el fiscal ha cumplido ó no en este caso como celoso funcionario de la administracion de justicia; si esta conducta en quien debe dar ejemplo, contrasta con la seguida por otros funcionarios, que trabajan gratis sin esperar recompensa ninguna, y que en casos semejantes no han merecido ni aun las gracias; ó por el contrario; si es acertado ó no el procedimiento la precipitacion con que venia siguiéndose, son cuestiones que no nos interesa resolver ahora. El público y los entendidos en derecho juzgarán.

Lo que sí debemos hacer constar es que son tantos, tan trabajosos y tan multiplicados los asuntos que á su cargo tiene la fiscalía de Madrid, que esto que ha sucedido en la causa de la calle de la Esperancilla, es lo que ya en una época, ya en otra, sucede en todos los procedimientos criminales. Comunicaciones hay que nunca evacua la fiscalía antes de los tres meses, y son infinitas las causas que en ella están, cuatro, cinco, seis y aun mas meses. Es cierto que esto sucede en muchos casos, cuando el procedimiento está, por decirlo así, terminado; pero, aunque así sea, no por eso dejan de causarse inmensos

perjuicios á los interesados, mayor trabajo, y mas de un disgusto á las escribanías, y siempre un considerable retraso en la administracion de justicia. Afortunadamente, los subalternos de la audiencia de Madrid son tan entendidos y trabajadores, que bastan para hacer frente á estos obstáculos; mas si así no sucediera, si los relatores y escribanos de esta audiencia no fueran verdaderos modelos de aptitud y actividad, Dios sabe cuántos serian los perjuicios que ocasionaria el estado actual de la fiscalía de Madrid.

Nos consta que en esta no falta celo, que algunos de sus dependientes son entusiastas y prácticos; que trabajan cuanto pueden y con buena voluntad, pero lo repetimos, son tantos los negocios que sobre ella pesan, que aun siendo mayor el número de los que la componen y mas aptos para las funciones que ejercen, los males que deunquias serian los mismos. Asusta en verdad el número de asuntos que diariamente despacha; pero á decir verdad, aunque de esto es consecuencia, asusta aun mas el tiempo que por regla general emplea en despacharlos.

Y los males que de esto se siguen, no son ciertamente de poco momento. El inocente, lo mismo que el criminal, tienen derecho á exigir pronta y verdadera administracion de justicia, y aunque nada nos sea dable decir acerca de la dificultad de que el representante de la ley examine tan detenidamente como su mision lo exige los asuntos que se le confían; la brevedad, lo repetimos, en la aplicacion de la justicia, ni existe, ni puede existir en la audiencia de Madrid.

Esto declara la obligacion en que está el señor ministro de Gracia y Justicia, de examinar con detenimiento este asunto y acordar una reforma. La formacion de la estadística criminal, por ejemplo, encomendada hoy á la fiscalía, es un trabajo pesadísimo y que aun hecho á lástima, reclama muchísimo tiempo é impropio trabajo. ¿Por qué no se encarga, como la civil, á los magistrados? ¿Por qué, y esto seria en nuestra opinion lo mas aceptable, no se destinan á esto algunos empleados, de los muchos que sobran en la direccion de estadística?

Esto solo bastaría por ahora para aliviarla de muchos asuntos, que son indudablemente, por lo mismo que dan mas tiempo, los que con mas despacio se despachan en la fiscalía. Y hecho esto, y descentralizándola algo mas, no dependiendo los juzgados, la audiencia y la sala de gobierno de una misma persona, la marcha de los negocios seria por ahora mas espedita y su despacho mucho mas breve.

Si algo de esto no se hace; si no se piensa en atajar los males que hemos declarado, aun habiendo, inteligencia y actividad en la fiscalía, lo repetimos, la marcha de la administracion de justicia será cada día mas lenta y los deseos de los magistrados y los mal recompensados esfuerzos y trabajos de los subalternos de la audiencia de Madrid, se verán contrariados por obstáculos, tanto mas difíciles de vencer, cuanto que la independencia de la fiscalía, es causa de que se levante frente á los tribunales de justicia, un poder en cierta manera de su misma importancia, que lejos de aminorar estos obstáculos, los hace de vez en cuando mucho mas invencibles de lo que serian, á hallarse el fiscal y sus tenientes bajo la alta autoridad del tribunal de que en cierto modo constituyen parte.

A llamar la atencion sobre los hechos apuntados se reducen nuestras aspiraciones, y si conseguimos que fije en ello su atencion quien puede y debe hacerlo, nuestros propósitos se harán cumplidos, y en el caso ganará mucho la administracion de justicia en nuestra patria.

¿Qué dirán los españoles residentes en las repúblicas hispano-americanas cuando lean el discurso que pronunció ayer el Sr. Calderon Collantes? ¿Qué pensarán de un gobierno que despues de desoir sus lamentos, declara ante la representacion nacional que si sufren vejaciones escandalosas, si están á merced de inicuos tiranuelos, ellos se tienen la culpa muchas veces, por mezclarse en la lucha de los partidos? ¡Ah! desde ahora lo adivinamos; envidiarán la suerte de los súbditos de otras naciones, á quienes en ningún caso falta el apoyo tutelar de sus gobiernos, y acaso busquen, bajo un pabellon estranjero, re-

FOLLETTIN DE EL CONTEMPORANEO.

LOS DRAMAS DE PARIS

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE. — TERCERA PARTE.

EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL.

Victor calculó que á menos de que hubiesen notado su fuga inmediatamente despues de verificada, era imposible que hubieran alcanzado el tren de antes de media noche. *Petit-Gris* seguía galopando con tal furia, que Victor y Roual, que montaban dos buenos caballos escoceses apenas podian seguirle.

A medida que el potrero se aproximaba á la estacion de Nonan, hacianse sus relinchos mas ruidosos y acentuados.

—¡Ya hemos llegado! señores, exclamó Bertrand. Y se lanzó á la escavacion que conducía á la estacion. Mas cuando llegaba á ella se detuvo bruscamente. Acababa de ver cinco caballos de montar atados los unos á los otros, casi al lado de la barrera y cerca de ellos un criado con librea.

—¡Ya los tenemos! gritó Victor saltando de su caballo y precipitándose al interior de la estacion, donde, en su concepto, esperaban los fugitivos al paso del tren.

Pero la estacion estaba vacía, y el jefe de ella dijo á Victor:

—¡Llegas muy tarde, caballero! el tren ha marchado. —¿Cómo! exclamó Victor con un grito de rabia: ¡ese tren no se detiene en este punto!

—Perdonad, caballero, dijo el jefe de la estacion: desde hace tres días se detiene el *express* en la estacion de Nonan para tomar agua.

—¿Y recibí viajeros? —Sí, señor; ahora mismo han marchado tres caballeros y una señora.

Victor dió un grito. —¿Sabéis sus nombres? —No, señor. —¿Cómo eran?

—Jóvenes los tres. El uno de ellos lleva una condecoracion.

—¿Y la mujer?

—Es alta, rubia, y tiene una cabellera muy abundante. Victor reconoció á la misteriosa huésped de la Rousseliere.

—¿Iba sola? preguntó.

—Con esos tres caballeros. Como ellos, llegó á caballo. Victor volvió la espalda al jefe de la estacion, salió de esta y corrió al lacayo que custodiaba los caballos.

Al momento reconoció al mismo lacayo que se le habia presentado en la Rousseliere enmascarado.

—¡Ah! ¡Miserable! le dijo arrancándole de la silla, pues el lacayo habia vuelto á montar á caballo y se disponia á marchar; esta vez ó me lo dices todo, ó te hundo el cuchillo en la garganta.

El criado, que se habia levantado lleno de contusiones, exclamó:

—No encuentro motivo para ocultaros nada de lo que sé, puesto que estoy pagado y no me han encargado de secreto.

—¿Qué? preguntó Victor.

—Antes de continuar el relato del lacayo, digamos lo que habia ocurrido en la Rousseliere despues de fugarse Victor de Passe-Croix.

—XXVI.

Momentos antes de que el lacayo enmascarado penetrara en la habitacion que servia de cárcel á Victor, el carbonero y sus tres compañeros, hallábase reunidos en el comedor de la Rousseliere.

Uno de ellos decía:

—Mi querido vizconde, hace ocho días que estamos á tus órdenes y que te obedecemos, sin pedirte la menor esplicacion.

—Y os doy gracias por ello, milord, contestó aquel á quien daban el título de vizconde.

—Sin embargo, dijo el inglés, que no era otro que lord Blakstone, yo querria saber...

—Vais á saberlo todo, milord, replicó el vizconde de Chenevières. Ahora que somos dueños del joven y turbulento alumno de Saint-Cyr, y que no puede escapársenos no voy inconveniente en descubrirnos mis planes.

—Veámos, dijo el baron Gontran de Neubourg; te escuchamos, vizconde.

—Señores, dijo el vizconde de Chenevières; tranquilizaos: no consentiré que ese miserable Alberto Morel avance demasiado.

—No obstante, observó el baron de Neubourg, ya está bastante adelantado.

—Sí; pero esta misma noche se convertirá su triunfo en derrota.

—¿Cómo! exclamó lord Blakstone: ¿lo esperais est noche?

—Con la señorita Flavia de Passe-Croix, á la cual debe haber robado á esta hora.

Los tres caballeros del *Claro de Luna*, se miraron con una especie de estupefaccion.

—¿Estáis loco, vizconde? dijo el marqués.

—Sin embargo, habíamos convenido... observó el baron.

M. de Chenevières se sonrió, y con un gesto impuso silencio á sus amigos.

—Escuchadme, señores, dijo: creo que he llegado el momento de ponerlos al corriente de la situacion que he creado paciente y aun hábilmente.

—Sepámos, dijeron los tres amigos del vizconde.

M. de Chenevières, continuó:

—¿Cuál es nuestro objeto? Queremos castigar á ese ladrón y asesino que se llama baron de Passe-Croix, ¿no es esto?

—Sí.

—Herirle en sus afecciones de familia, y obligarle á restituir á la hija de sus víctimas la fortuna de que la ha despojado.

—¿Para esto, era preciso dejar á M. Alberto Morel la cesera amar de Flavia de Passe-Croix?

—Sin embargo, amigo mio... dijo M. de Neubourg.

—Vas á ver, baron, que todo lo he previsto, hasta el medio de dejar á salvo el honor de esa niña, que despues de todo no es en modo alguno responsable de los crímenes de su padre.

—Habla, pues, vizconde: te escuchamos.

—No soy yo, añadió M. de Chenevières, la primera causa de esta intriga. Por honoroso que sea nuestro objetivo, por interesante que pueda ser la causa que servimos, confieso que he vacilado en arrojarme al paso de Mlle. de Passe-Croix á un miserable como M. Alberto Morel. Pero la casualidad se encargó de esto. Encontré á M. Alberto Morel en los salones de los Sres. de Montealt, haciendo la corte á esa joven, que no parecia indiferente al amor que inspiraba.

Yo conocia el pasado de este hombre, podia asirle del cuello y arrojarte vergonzosamente, pero preferi hacerme de él un instrumento. ¿No era indispensable castigar al baron?

El día en que Mlle. de Passe-Croix sepa toda la verdad, quedará curada de su amor, pero de aquí á entonces es preciso que su padre haya restituido los bienes que ha robado. Alberto Morel llegará dentro de algunos minutos, y entonces...

M. de Chenevières fué interrumpido bruscamente por la aparicion de la joven rubia, que entró precipitadamente en el comedor.

Daniela, porque era ella, tenía el semblante alterado.

—¿Venid! dijo: ¡venid! ¡venid! ¡venid!

Los cuatro jóvenes se levantaron.

—¿Qué sucede? preguntó el vizconde.

Pero la joven habia desaparecido en el corredor y subia la escalera, diciendo:

—El joven se ha fugado.

Los caballeros del *Claro de Luna* dieron un grito de rabia y siguieron á Daniela, que solo se detuvo cuando hubo llegado al dintel de la puerta que servia á Victor de cárcel.

La puerta estaba abierta, y en el suelo, delante de la chimenea, medio ahogado por el pañuelo que le servia de mordaza, se veía al criado alado de pies y manos.

Los cuatro jóvenes se miraron con una especie de estupefaccion.

Victor se habia fugado; ¿pero por dónde?

—La ventana de la antesala estaba abierta...

—Habrá saltado al jardín, y si no lo volvemos á coger, todo se habrá perdido, dijo el vizconde de Chenevières.

M. de Neubourg habia desatado al lacayo, que miraba á su alrededor con ojos estraviados y fingía perfectamente tan profundo terror, que engañó á los caballeros del *Claro de Luna*.

—¿Cómo ha sucedido eso? le preguntó el baron de Neubourg.

—Tenia un cuchillo... me puso la punta al cuello... y me habria matado, murmuró el criado.

—Señores, dijo el vizconde: ¿qué nos importa el saber cómo se ha escapado? Lo esencial es volver á cogerle, si se puede.

Y dirigiéndose al criado:

—¿Desde cuándo estáis aquí?

—Hace mas de una hora, contestó.

Luego hace mas de una hora que se ha fugado?

—Sí.

M. de Chenevières, clérico, dió una patada.

—Entonces, dijo, creo inútil perseguirle; pues ya habrá llegado á los Rigoles.

—¿Y qué vamos á hacer? preguntó lord Blakstone.

—Una sola cosa, señores...

—Y se retorcía las manos furioso.

—Vamos á montar á caballo y á correr á la estacion del ferro carril.

—¿Qué? dijo el baron.

—Todo se ha perdido, al menos por ahora, dijo el vizconde. No nos queda mas recurso que huir: en París continuaremos nuestra obra.

En este momento se oyó el ruido de un caballo que llegaba al galope.

XXVI.

El vizconde se lanzó á la escalera.

—Es Alberto Morel, dijo, que se ha escapado.

En efecto, llegaba el raptor, llevando á la grupa á Flavia de Passe-Croix, pálida y trémula.

El mismo vizconde abrió la puerta de la casa.

Al verle hizo Flavia un movimiento de terror. ¿Quién era, pues, aquel hombre?

M. de Chenevières se dirigió á ella, y se descubrió respetuosamente.

—Señorita, dijo; tengo el honor de ser amigo de vuestra familia, y es una gran dicha el que yo me encuentre aquí para salvaros.

Al mismo tiempo dirigió el vizconde un imperioso ademán á M. Alberto Morel. Aquel ademán era en extremo elocuente, y queria decir: «Sois esclavo; luego, obedeced, y no os admitire de nada.»

Alberto Morel inclinó la cabeza, y M. de Chenevières añadió:

—Señorita, siguiendo á este hombre renunciabais para siempre á la felicidad.

La joven, muda de sorpresa, miró en un principio al vizconde, preguntándose quien podia ser este, y que habia de comun entre él y M. Alberto Morel.

Pero se estreñeció, y volvió hacia este al oír las palabras que acababa de pronunciar el vizconde.

—¿Quién es este hombre, y qué pretende de nosotros? preguntó.

M. Alberto Morel, seguía silencioso.

—Señorita, dijo el vizconde; soy un amigo que la casualidad os envía. Mirad á ese hombre... es indigno de vuestro amor.

(Se continuará.)

negando del nombre español, las garantías que ahora no tienen.

El Sr. Calderon Collantes no ha meditado poco ni mucho sus palabras; á pesar del talento profundo de que cree estar dotado, ignora lo que debe tener mas en cuenta un gobierno, y es el valor, la trascendencia inmensa de sus afirmaciones en las Cámaras. Si anduvo torpe al concluir con el Sr. Toro el tratado de Santander, aun podía enmendarse sus lamentables errores, mostrándose enérgico en las nuevas reclamaciones que hace necesarias la conducta irritante del gobierno de Venezuela; pero lejos de eso, ha preferido, para justificarse, justificar en cierto modo los atropellos de que son víctimas los súbditos españoles en aquel país.

De hoy mas, cuando el Sr. Calderon Collantes declame contra algun atentado de los muchos que denunciamos nuestros hermanos, el gobierno de Venezuela le contestará: «tu dixisti»; los súbditos españoles me atacan, y yo me defiendo; has perdido todo derecho á pedir por mis enemigos. Los súbditos españoles, que hacen un papel importante en nuestras contiendas civiles, deben triunfar con los vencedores y sufrir con los vencidos.» Y el Sr. Calderon Collantes y sus sucesores en el ministerio de Estado tendrán que bajar la cabeza.

Escrito y hasta impreso estaba ya nuestro artículo de ayer cuando leímos el que nos dedicó La Epoca en su número del lunes. Como tratábamos parte de una cuestión pendiente, y como practicamos el amistoso consejo que nos da, aun antes de que lo formulase, aguardábamos á que conociese el diario ministerial del todo nuestro parecer en la materia que se discute, y á que replicase lo que estimáramos procedente. Ahora, sin dividir la continuidad del negocio, podemos contestar á sus dos artículos, y lo haremos tan brevemente como nos sea posible, teniendo en cuenta que la cuestión es muy grave y nosotros mucho menos competentes en ella que el periódico ministerial, el cual, no sin razón, nos acusa de ignorantes. Para suplir en cuanto sea posible esta falta, habremos de caminar mas despacio que La Epoca, que, confiada en su saber, ni siquiera lee nuestros artículos para combatirlos. Si lo hubiese hecho, no nos atribuiría errores que no hemos cometido, ni nos enseñaría cosas que, aunque ignorantes, hemos dicho antes que el órgano semi-oficial.

Por lo demas, concluiremos diciendo que no escribimos para dar gusto á los ministeriales, á los que debe parecerles muy mal cuanto hacemos. Por esto, aunque todos ellos, y en particular los escritores de La Epoca, sean competentes para juzgarnos, no ha de extrañarse que declinemos su jurisdicción, sometiéndonos solo á la del público.

¡Aladado sea Dios!
El Sr. Negrete ha vencido en la lucha que sostenía hace algunos meses con el general O'Donnell y el Sr. Posada Herrera, sobre el nombramiento del Sr. Alvarez para registrar de hipotecas de Madrid. Con el ministro de Gracia y Justicia ha triunfado la opinión, ha triunfado la ley, que los patronos del Sr. Alvarez querían hacer pedazos para premiar los servicios extraordinarios del fiscal de imprenta. Y, asómbrense nuestros lectores: La Epoca pretende agiar el regocijo del Sr. Negrete, diciendo que el Sr. Alvarez Bugallal no ha querido aceptar aquel cargo, en compensación de lo que se le hará segundo jefe de la dirección de registro.

No las quiero comer, no están maduras.
Notabilísimo llama La Epoca al discurso del señor Salaverria sobre la reforma del papel sellado. Es verdad: á nosotros tambien nos parece notabilísimo..... en su género y en boca de un ministro de la corona.

El Sr. Salaverria ha dicho tales cosas en la sesión del lunes, que nadie volverá á citar en mucho tiempo el célebre simil de los gorrones y el trigo.

Por si la empresa trasatlántica trata de comprar un vapor construido en Bélgica, llamado Congreso, es oportuno que le digamos, por si no lo sabe, que un despacho telegráfico publicado en diciembre último, fechado en Southampton dice así: «El vapor belga Congreso, que viajaba del Havre á Nueva-York, con pasajeros, ha arribado con descomposiciones en su máquina. Sus calderas tambien son defectuosas.»

Bueno será, pues, que los contratistas se miren mucho antes de adquirir este buque; y, si á ello se arriesgan, no extrañen que la prensa tenga ocupacion por mucho tiempo.

El Sr. Rivero Cidraque, defensor de la compañía trasatlántica, en la sesión del lunes, hablando del vapor Ciudad Condal, se expresaba en estos términos:

«La empresa, á falta del Vigo, se apresuró á enviar un buque que llenara el servicio, y este fué el Ciudad Condal; se ha hablado de sí este buque reunía ó no las condiciones del contrato. Yo le conozco, y sé que las reúne todas.»

Sensible es para la empresa, que en vez de tener que someterse al fallo de la marina, no pueda presentar como decisivo el dictamen del Sr. Rivero Cidraque, pues, según este señor abogado, el Ciudad Condal es un vapor excelente. Y, al ver cómo andan las cosas en este país, comprendemos por qué se nos lleva al tribunal de marina por delito de imprenta: si el Sr. Rivero Cidraque que es abogado, habla como lo hace, de las condiciones marinerías de un buque, ¿por qué los marinos no han de entender en pleitos y en causas?

Pero lo peor del caso es que los hechos se han encargado de desprestigiar el voto facultativo del Sr. Rivero Cidraque, pues ayer se recibió en Madrid el siguiente despacho telegráfico, cuya lectura recomendamos al defensor de la empresa Lopez:

«El vapor Ciudad Condal, que salió de Cádiz el 10 de febrero, aun no habia llegado á la Habana el día 9 de marzo; pero el día 13 saldría en su lugar el vapor Tajo, propio de los anteriores contratistas.»

¿Tampoco es esta otra falta de la empresa? Y gracias á que en la Habana aun tenían las empresas catalanas un vapor; pues, á no ser así, podíamos aguardar días y días la expedición del 15 de marzo. Y ¡hay quien diga que este servicio está montado como los de las mejores líneas extranjeras!

En fin, el Ciudad Condal, como se vé, tiene la velocidad del rayo, pues á los 27 días de su salida de Cádiz, aun no habia llegado á la Habana; pero.... sin embargo, bajemos la cabeza ante la opinión del Sr. Rivero Cidraque, quien ha asegurado en el Congreso que este buque reúne todas las condiciones exigidas.

La audiencia de Zaragoza ha desestimado el recurso interpuesto por el fiscal de S. M. contra la sentencia absolutoria del Sr. Ruiz Pons y consortes.

Nos aseguran que el fiscal ha venido á Madrid, para conferenciar con el Sr. Negrete.

El Reino asegura que el Consejo de Estado opina que se impongan á la empresa de los vapores-correos fuertes multas, importantes sobre 50,000 duros, por las diferentes faltas que ha cometido en la exactitud del servicio; que se le fije el plazo de tres meses para que dentro de él presente completo el número de vapores; y si no lo hace, quede rescindido el contrato; y por último, que depurada bien la causa de la pérdida del Cantabria, se proceda á hacer efectiva la responsabilidad á que haya lugar contra las autoridades que, habiéndolo reconocido, le dieron por útil.

Esta noche hay concierto en Palacio.

Ayer fué recogido el número de Las Novedades. Bien decíamos ayer que ha empezado para los diarios independientes un periodo de prueba.

Los periódicos ministeriales, divididos hasta aquí en resellados blancos y resellados rojos, pueden clasificarse desde ahora en grandes y pequeños alarmistas. La Epoca y La Verdad se empeñan en anunciar horripilantes catástrofes, que deben comenzar pasado mañana 4 de abril; La Correspondencia, sin tenerlas todas consigo, dice que nadie se moverá, y que el general O'Donnell tiene los ojos muy abiertos.

Por fortuna el país está mas tranquilo que los ministeriales. No la hagás y no la temas, dice el adagio.

Lo que hay detrás de estas líneas de un periódico ministerial, no necesitamos decirlo:

«Parece que el regente de Zaragoza será nombrado magistrado supernumerario de la audiencia de Madrid, accediendo á sus deseos: si este nombramiento se realiza, es probable que le sustituya en la regencia el fiscal de la misma audiencia de Zaragoza.»

Ya no es solamente la prensa de Madrid, de Santander, de Cádiz y de Barcelona la que se lamenta del mal servicio trasatlántico; hasta los periódicos de Canarias se indignan al presenciar los sucesos ocurridos y la tolerancia del gobierno. El Eco del Comercio de Santa Cruz de Tenerife publica el siguiente artículo:

«Confesamos que sentimos infinito la catástrofe del Cantabria, no por otra cosa que por los inmensos perjuicios que sus pésimas cualidades han arrojado sobre la nación entera; sobre esa nación digna, que paga á la empresa Lopez una subvencion considerable á fin de que sus Antillas florezcan; á fin de que sus hijos del Norte puedan comunicarse rápidamente con sus hermanos del Nuevo-Mundo y se beneficien de las grandes ventajas que hoy reporta la rapidez: sobre esa nación guerrera que hoy mantiene la flor de sus valientes sosteniendo en Méjico el pabellón del honor y de la dignidad: sobre esa nación, en fin, que por todos los medios procura, sobre todo, colocarse en el rango de las primeras naciones, y aun para eso tiene que luchar con intereses y lucros particulares, mezquinos sistemas.»

Respecto al vapor Cantabria, si se ya no era aparente para otra cosa que para que lo embarrancase, bien embarrancado se halla. Nosotros nos consolamos de lo que con esto pueda sufrir el buen nombre de la industria marítima española, considerando que el malhadado vapor, despojado de la noble bandera que nunca debió enarbolar, es únicamente á la vista de todo el mundo, el vejestimio y mal acondicionado vapor belga Constitución, que despues se nombró Ireland.

Este vapor grande ha tenido la honra de ocupar en consultas al celoso gobierno de S. M.; y si la gravedad del asunto que nos ocupa pudiera abandonarse por un momento, diríamos que no parece sino que la empresa Lopez se ha propuesto hacer que la superioridad crea espontáneamente un cuerpo de consejo especial para dirimir las alternativas y dudas á que está dando lugar con su indigno servicio.»

Aquí copia la real orden de 22 de febrero, autorizando la salida del Cantabria, aun sin ser admitido, y continúa de este modo:

«La hemos insertado íntegra para que nuestros lectores puedan notar que, con el celo que el gobierno de S. M. demuestra en este asunto, el Cantabria jamás hubiera acaso pasado del puerto de Cádiz, si un vapor del Estado se hubiera hallado pronto allí para sustituirlo en su viaje; con lo cual se hubiera ahorrado la empresa Lopez la enorme responsabilidad que hoy pesa sobre ella.»

Y esa responsabilidad es indubitable: considérese la espionencia en que se han visto las vidas de esos valientes militares que á bordo del vapor se tallaban, y que tanto han trabajado por la propia y agena salvacion; considérense los inmensos perjuicios que el atraso de la correspondencia irroga á los comercios de la Península, de nuestra provincia y de las Antillas: considérense tambien el retardado con que estas beneméritas tropas se presentarán en sus destinos; considérense finalmente la posibilidad de que en estos momentos nuestro gobierno puede haber comunicado alguna orden urgente á Méjico, y que su tardanza pudiera ser causa de alguna inconveniencia, y confesaremos todos que la empresa Lopez ha contraído una enorme responsabilidad.

Y decimos que es la empresa la que ha contraído la responsabilidad, porque de sabido debemos callar que si el vapor Cantabria, presentado por ella, hubiera reunido nada mas que regulares cualidades para la navegacion, no se hubieran visto obligadas las personas que á su bordo iban, pero obligadas de una manera inminente y absoluta, á embarrancar el buque para obtener la salvacion personal.

¿He aquí el triste resultado de ser la España servida por lo que otras naciones repudian! ¿He aquí las terribles consecuencias del atraso que aun se nota en la industria marítima española!

Dice La Palma de Cádiz:
«Nuestro estimado corresponsal de Tángier, cuya carta no publicamos por falta de espacio, nos comunicó con fecha del 29 que la insurreccion de las Islas continúa siendo tan grave como el primer día. En vano el príncipe Muley-Abbas, y uno de los jefes mas allegados al sultan, ex-gobernador de Tángier, y muy querido de los moros, se esfuerzan por todos los medios en reunir gente con que atacar á los sublevados. Los súbditos del imperio se niegan á tomar las armas, hallándose en cambio muy propicios para acudir en defensa de la rebelion. La escasez de tropas con que puede contar el gobierno es tal, que apenas bastan para la guarnicion de la plaza de Tángier, amenazada del peligro constante de ser atacada por los habitantes de las aldeas vecinas, que envanecidos con la impotencia del sultan, se entregan á toda clase de excesos.»

El ministerio español olvida entre tanto la seguridad de los súbditos españoles existentes en Tángier, en cuya rada no habia á las fechas de las últimas noticias un solo buque de guerra español.

La cuestion de límites de la plaza de Melilla sigue en el mismo estado, es decir, que no hay nada resuelto todavía. Cada vez se van tocando mas de cerca las funestas consecuencias de la torpeza con que el gobierno ha procedido en la cuestion de Africa.

La comision de presupuestos parece que está de acuerdo con el gobierno en el articulo de la ley.

Se autoriza, pues, al gobierno, para la enajenacion de las minas de Falsat.

Se amplia por un año el plazo para la redencion de censos procedentes de bienes del clero.

Se permite que los buques extranjeros puedan hacer el comercio de cabotaje entre nuestros puertos, siempre que sea para trasportar minerales, abonos agrícolas y cal hidráulica.

Y se extiende á todos los empleados de real nombramiento el derecho que hasta ahora han tenido solo los de algunos ramos, de cesantia para sí y de orfandad ó pensión para sus esposas é hijos.

Han sido nombrados: segundo comandante general del cuerpo de alabarderos, el mariscal de campo D. José Ramon Makenna y segundo cabo de la capitania general de Sevilla el mariscal de campo D. Fausto Elio.

Sea muy enhorabuena.

Dice La España:
«Aun no hemos vuelto de la sorpresa, mejor diremos, del asombro que experimentamos antes de ayer domingo 30 de marzo, al encontrarnos con dos papeletas de citacion del juzgado de marina de esta corte, para que el director y el editor responsable de nuestro periódico compareciesen ayer lunes 31 prestar cierta declaracion sobre un articulo inserto en el número 4,792 de La España.»

¿Qué es esto? ¿Cuál va á ser, según el sistema anómalo que de algun tiempo acá ha empezado á seguirse con la prensa, la garantía de esta institucion, y la suerte de los escritores que á ella se consagran?

Hoy nos cita el juzgado de marina. ¿Por qué no ha de citarnos mañana el tribunal de comercio, ó el juzgado de aguas de Valencia?

¿Y sin embargo, La España es ministerial!

Ayer aparecieron en los sitios de costumbre, las listas electorales de segunda rectificacion, las cuales deben permanecer expuestas al público hasta el 15 del corriente.

Nos dicen de una capital de provincia, que hallándose vacante un destino que, si bien de escasa importancia, debe proveerse en virtud de terna formada por el gobernador y remitida al director de establecimientos penales, se asegura allí que este tiene ya su candidato in mente, y que no darán resultado las gestiones de otros que cuentan mejores servicios. Creemos que el director de establecimientos penales y el gobernador darán un mentís solemne á estos rumores, haciendo cada uno por su parte que el elegido sea el mas digno de los aspirantes.

No dicea de una capital de provincia, que hallándose vacante un destino que, si bien de escasa importancia, debe proveerse en virtud de terna formada por el gobernador y remitida al director de establecimientos penales, se asegura allí que este tiene ya su candidato in mente, y que no darán resultado las gestiones de otros que cuentan mejores servicios. Creemos que el director de establecimientos penales y el gobernador darán un mentís solemne á estos rumores, haciendo cada uno por su parte que el elegido sea el mas digno de los aspirantes.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

(SESION DE LA TARDE.)

Otro dia mas de interrupcion en los debates sobre la interpelacion del Sr. Sagasta, cuya suerte es tan desdichada como la de los periódicos que combaten la política del gobierno. Abierta la sesión á las dos y cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. Como primer dia de mes, se procedió al sorteo de las secciones. Terminada esta operacion, dijo el señor ministro de Estado que estaba dispuesto á contestar á la pregunta que habia anunciado el Sr. Olózaga sobre el estado de los españoles en Venezuela.

El Sr. Olózaga la reprodujo, manifestando que deseaba saber si el señor ministro tenia noticia de los atentados y depredaciones de que han sido víctimas los súbditos de España en Venezuela, despues del último convenio celebrado con el gobierno de aquella republica.

El Sr. Calderon Collantes dijo que por el último correo habia recibido un despacho del cónsul francés, encargado interinamente de la proteccion de los súbditos españoles, en el cual se da cuenta de cuatro asesinatos; pero que de las informaciones hechas, resultaba que no habian sido verificados en odio á España, sino por rencores personales; que, sin embargo, el gobierno habia mandado instrucciones á nuestro representante, para exigir lo que fuese justo, y reclamar la persecucion y castigo de los culpables.

El Sr. Olózaga replicó que deseaba que las palabras pronunciadas, sin duda sinceramente, por el señor ministro de Estado, se llevasen á efecto, para que se demuestre que él tiene la energia necesaria para poner á cubierto la honra del país, y para hacer que se respeten las personas y los intereses de los españoles residentes en Venezuela, dignos, bajo todos conceptos, de la proteccion y del amparo que demandan á la madre patria.

Con dolor profundísimo oímos que á estas palabras, tan dignas como patrióticas, respondiese el señor ministro con otras que no sabemos cómo calificar. Dijo S. E. que algunos españoles se mezclan, en esa como en otras republicas, en las cuestiones interiores, poniendo al gobierno en una posicion difícil.

El Sr. Gonzalez Brabo, que pidió, al oír esto, la palabra, dijo al señor ministro de Estado si podría presentar pruebas de su aserto, y el Sr. Calderon respondió que podría darlas; pero que no lo haria, porque no era delator, limitándose á emitir su juicio. El Sr. Olózaga manifestó que deseaba que el señor ministro declarase si se referia á los casos de que habia hablado, porque sus palabras parecian como que disculpaban al gobierno venezolano, quitándole la razon á los súbditos españoles.

Esta observacion hizo que volviere sobre sí el ministro de Estado, y que dijese que la mayoría, mas aun, la casi totalidad de los súbditos españoles, eran dignos de su origen y son ajenos á las luchas intestinas de los países en que viven.

En vano quiso recoger velas el Sr. Calderon Collantes, su manifestacion de ayer nos da la clave del convenio ajustado con el Sr. Toro.

El Sr. Gonzalez Brabo dijo que habia estado en su derecho al pedir las pruebas del aserto del señor ministro, no añadiendo mas porque sus últimas palabras habian desvirtuado las que produjeron su reclamacion.

Entrándose en la órden del dia, se dió cuenta de un dictamen de la comision de casos de reeleccion, en el que se proponia que declarase el Con-

greso que no estaba sujeto á ella el Sr. Casado y Sanchez, y así se hizo sin discusion.

Continuando los debates sobre la interpelacion del Sr. Salazar sobre los vapores trasatlánticos, rectificó este señor diputado el discurso del señor Rivero Cidraque con gran fuerza de lógica y apoyándose en datos irrecusables.

El Sr. Salazar y Mazarredo empezó extrañando la actitud del Sr. Rivero Cidraque, que al parecer se habia presentado como defensor de la empresa Lopez, á quien no habia atacado, pues todos sus cargos, que habian quedado en pie, iban dirigidos al gobierno. Para demostrarlo, deslizo uno por uno los argumentos del Sr. Rivero, haciendo ver que en nada habian invalidado los suyos.

Terminada esta rectificacion, ocurrió un suceso lamentable y que todavia no hemos podido explicarnos. El Sr. Prats y Solar, que habia pedido la palabra, dijo que habia sido aludido; que estaba enfermo; que se habia quedado dormitando; que era víctima de no sabemos quién y otras cosas aun mas incoexas, y todo ello con voces descompasadas y ademanes descompuestos, en medio de un atronador repique de la campanilla del presidente, que por fin logró que se sentase el señor diputado, manifestando despues el Sr. Salazar, que tenia razon el señor presidente al decir que no habia habido alusion, por que no habia estado en su ánimo mas que dirigir se al Sr. Rivero Cidraque, el cual rectificó despues, dándose por terminada la discusion sobre el asunto de los correos trasatlánticos.

Entrándose en la discusion de los presupuestos, y mas particularmente en la del voto del Sr. Madoz, sobre el papel sellado, rectificó este señor con amplitud y copia de datos lo dicho por los Sres. Gener y ministro de Hacienda, haciendo ver con entera claridad, que la progresion de la tarifa del papel sellado, estaba hecha en sentido opuesto á lo que debiera ser, saliendo mas perjudicadas las clases pobres que las ricas: despues de rectificar el señor ministro de Hacienda, y de nuevo el Sr. Madoz, se puso á votacion la enmienda, siendo desechada nominalmente por 99 votos contra 55.

Leído el artículo á que se referia la enmienda, pidió la palabra en contra el Sr. Sagasta, y combatió, principalmente, los sellos que se exigen á los comerciantes por el cobro de sus cuentas y facturas, haciéndolo con gran copia de razones, y fundándose en los buenos principios económicos.

Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspendió esta discusion para continuarla á la noche.

(SESION EXTRAORDINARIA DE AÑOCHÉ.)

El Sr. Mon, que ocupaba la presidencia, abrió la sesión á las nueve y cuarto, y continuando la discusion pendiente, concedió la palabra el señor Sagasta, el cual la renunció por no ponerse en contradiccion con lo manifestado por el Sr. Madoz, al discutirse el voto particular, y por creer que nada nuevo podria añadir á lo que habian espuesto ya los Sres. Madoz y Figuerola.

En su consecuencia, fueron aprobados el capítulo referente á la reforma del papel sellado, y los siguientes hasta el de loterías.

Puesto á discusion el voto particular de la minoria progresista, usó de la palabra, para impugnarlo, el Sr. Hazañas, director general del ramo.

S. S. empezó reclamando la indulgencia de la Cámara, la cual le inspiraba un respeto tal, que no distinguía á las personas, si bien esperaba irse calmado poco á poco.

Todo esto, y algo mas, que obligó al Sr. Ballester (D. Mariano) á pedir la palabra, pronunciada con el dejillito andaluz, proverbial en S. S., sirvió de exordio al Sr. Hazañas.

Entrando en materia, trató de probar que no siempre ha sido el partido progresista enemigo declarado del ramo de loterías; y luego, á manera de estribillo de letrilla, añadió que ya se sentia mas desembarazado, motivando así una risa oficial en la mayoría.

Pasó luego revista á todos los artículos de la instruccion de loterías para ver si habia dos que se contradijesen, y terminó el axámen sin conseguirlo.

Dijo á continuación, á pesar de no venir al caso, el doble objeto con que el rey D. Carlos III creó la lotería primitiva; espuso lo difícil que es de anotar una jugada; sondeó las intenciones del monarca al hacer aquella creacion; y luego, bajando desde Carlos III á la personalidad del director de loterías, dijo que habia solicitado de los particulares, sin conseguirlo, que hiciesen jugadas importantes.

S. S. salpicaba todo esto de palabras que debian ser chistes, puesto que el Congreso se reia con mucha frecuencia.

Llegado á este punto, calóse graciosamente los quavedos, y declaró que habia sido él y no el gobierno quien tuvo miedo de que saliese el terno que fué causa de la supresion de las extracciones.

Segun S. S., las jugadas hechas á unos mismos números habrian importado premios por valor de ciento veintiseis millones de reales.

Nuevos chistes amenizaron la peroracion del Sr. Hazañas, sobre todo cuando puso en duda que la minoria progresista hubiese concedido al gobierno los 426 millones en el caso de salir el temible y temido terno.

Dejando entonces en paz la lotería antigua, dijo que iba á pasar á ocuparse de la moderna.

Negó S. S. que sea inmorales esta lotería, y que pueda asimilársela, como lo hacen algunos, á los juegos prohibidos.

Preguntó la minoria progresista si sabia lo que era una esperanza que se renovaba quince dias; alegó que en España solo se venden 7,000 billetes, y que los demas van al extranjero, que contribuye por tres millones de duros.

S. S. encontró ocasion de decir dos veces diferencia, y que hace cuatro años que es director general del ramo, en cuya virtud invitaba á los señores diputados á que fuesen á ver los libros, pues no era cosa de que S. S. los llevase al Congreso debajo del brazo..... en lo cual tenia razon. Dijo además el Sr. Hazañas que llevaba en el bolsillo billetes de la lotería.

Añadió S. S. que detrás del Sr. Figuerola estaba el Sr. Barzanallana; y que como los veia hablar, hallábase acobardado por ser él un desgraciado, lo cual motivó nuevas risas.

Observó el Sr. Hazañas que en el tiempo que lleva de director han ligado á ser ricos, por efecto de la lotería 1,105 individuos, y han aumentado su haber otros quinientos y tantos jugadores.

Para demostrar á que la lotería es muy popular en Cataluña, dijo que mensualmente se venden en Barcelona 180,000 billetes, y preguntó: ¿Tienen los catalanes estómago?

Y concluyó..... Pero en este momento nos marchamos al inmediato teatro de la Zarzuela, donde nos tocó la vez de reír, si bien no nos pareció graciosa la que se representaba. Tambien se retiró el señor duque de Tetuan.

Durante nuestra ausencia, usó de la palabra el Sr. Ballester (D. Mariano), que la habia pedido para una alusion personal.

Despues, para apoyar el voto particular, obtuvo la palabra el Sr. Figuerola, el cual defendió á la minoria progresista de la acusacion de inconsecuente, recordando con delicadeza al Sr. Hazañas y demás resellados su pasado y su presente.

A continuación procuró demostrar con lógica argumentacion que la extraccion de la lotería que suspendió el gobierno, fué impropcedente é ilegal, toda vez que el contrato entre el jugador y el Estado se consuma luego que aquel recibe el pagaré, y que en aquella ocasion todos los jugadores se hallaban en este caso.

Jamás hemos oido dirigir al gobierno censuras tan rudas y merecidas como las que el Sr. Figuerola fulminó anoche contra él.

El Sr. Figuerola terminó su brillante peroracion pidiendo al Congreso indijese al señor ministro de Hacienda que se verifique la extraccion suspendida de la lotería antigua para honra del país.

La rectificacion del Sr. Hazañas ni siquiera correspondió á su discurso, puesto que en esta no llegó á despertar la hilaridad del Congreso.

En este momento regresó al salon el señor duque de Tetuan oportunamente para oír las pocas pero terribles palabras con que el Sr. Figuerola, al rectificar, trituro al orador de la mayoría de una manera tan lastimosa, y que el general O'Donnell, creyó que debia pronunciar algunas palabras que no fueron oídas bien en apoyo del Sr. Hazañas.

Preguntado el Congreso si se tomaba en consideracion el voto particular, y habiendo pedido un señor diputado que la votacion fuese nominal, procedióse á ella y fué desechado por 104 votos contra 18.

El señor presidente levantó la sesión: eran las doce.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Para la plaza de fiscal del Consejo de Estado, vacante por haber sido nombrado fiscal del tribunal supremo de Justicia D. Antonio Corzo y Granada, que la desempeñaba, vengo en nombrar á D. Pedro Nolasco Auriolos, fiscal de Hacienda en la audiencia de Madrid.

Dado en Palacio á veintiocho de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE MARINA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Las tripulaciones de los buques de guerra se compondrán de matriculados y de quintos del sorteo general, aplicados especialmente al servicio marítimo. La dotacion de quintos será cuando menos de una cuarta parte para los buques de vela, y de una tercera para los de vapor.

Art. 2.º En las convocatorias de hombres de mar que se publiquen desde la promulgacion de esta ley se disminuirá el número de matriculados en proporcion á de quintos que ingresen en la armada.

Art. 3.º El contingente de cada sorteo que deba aplicarse á las tripulaciones y sus reservas, se reclamará con oportunidad por el ministerio de Marina con arreglo al art. 1.º á fin de que anualmente sea comprendido en la ley de reemplazos para el servicio general.

Art. 4.º El cupo de quintos para la dotacion de las tripulaciones se llenará con aquellos de los sorteos en todo el reino que voluntariamente lo soliciten; y en el caso de no ser suficiente el número, se completará por eleccion entre los quintos, prefiriendo á los de las poblaciones del litoral é islas adyacentes.

Art. 5.º Los que pasen á la armada no tendrán obligacion de servir mas que seis años; gozarán desde su ingreso de todas las ventajas y premios que los matriculados, y ostarán á los ascensos que los correspondan.

Art. 6.º Los cumplidos podrán engancharse libremente ó servir como sustitutos; pero si prefieren obtener su licencia absoluta quedarán exentos de todo servicio, y tanto estos como los inutilizados disfrutaran de los mismos derechos concedidos ó que se concedan á los matriculados que hayan hecho dos campañas.

Art. 7.º Los comandantes de marina de las provincias marítimas serán los encargados de admitir y elevar las solicitudes de los quintos que prefieren este servicio, así como del reconocimiento, recibo y remision á la capital del departamento que se designe de aquellos á quienes se conceda ó corresponda ingresar en él. En las provincias del interior elevarán los interesados sus instancias al ministro de Marina para su resolucion por el conducto correspondiente.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veintiseis de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Yo la Reina.—El ministro de Marina, Juan de Zavalá.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º La prestacion personal del servicio de turno en los buques del Estado podrá suplirse por los medios siguientes:

Primero. Por cambio de número, antes de la remi-

mente por conveniencia de Francia... sino del mismo Luis Napoleón, que no podía ni quería seguir adelante...

No habiéndose, empero, realizado aquel buen pensamiento, ¿podían, ni pueden continuar las cosas como las dejó?

Dos noticias igualmente graves y que preocupan hoy á los romanos: 1.º El representante francés Lavalette sale mañana domingo para París, llamado inesperadamente por su gobierno.

Por la tarde habrá devotos ejercicios, con sermon y misereere al Cristo de la Obediencia, en el colegio de Loreto, y predicará D. Pedro Regalado Ruiz, y por la noche en Santa Cruz, siendo orador D. Pedro Alvarez.

Anteayer hubo concierto en casa del embajador de Francia. Asistieron á él muchas damas elegantes. Tocó el violín el Sr. Consolo y cantó el Sr. Lablache varias canciones cómicas francesas.

Hemos logrado ver al Sr. Gallegos lucir todas las habilidades de la mano mecánica que ha fabricado, y hemos tenido mucho que admirar en este extraordinario invento.

Calabazon á la capa estuvo un mes sin hablar. Ayer quiso comenzar, y al primer tapon zurrapa.

Porque entre Gonzalez Brabo y Don Salustiano, hicieron de tal modo que pusieron al ministro como un pavo.

Habia dicho este señor con su campanudo enorme emblema de un mirriqué con un tono ahuecador.

se halla muy descontento. Esperaba una modificación ministerial que le hubiera dado mayor influencia; el artículo del Constitucional, desaprobandolo todo proyecto de modificación en el gabinete, le hizo esclamar: «Es un mentís del Constitucional, no del Moniteur.»

La condesa de Persigny no oculta su esperanza de volver pronto á la embajada de Londres. Las personas de la intimidad del emperador empiezan á creer que si el marqués de Lavalette, será por poco tiempo y para despedirse del Papa.

El 23 de abril se espera en las Tullerías á la reina de Holanda. Dicese que M. Octavio Feuillet se ha puesto de acuerdo con el partido opositorista de la academia, lo cual le asegura la posesión de la plaza que dejó vacante Scrib.

Boletín religioso. San Francisco de Paula, fundador. —Nació en Pala de Calabria el año de 1416, y á los trece años entró en un convento, en el que fué el modelo más perfecto de prudencia, entendimiento y docilidad.

Anteayer hubo concierto en casa del embajador de Francia. Asistieron á él muchas damas elegantes. Tocó el violín el Sr. Consolo y cantó el Sr. Lablache varias canciones cómicas francesas.

Hemos logrado ver al Sr. Gallegos lucir todas las habilidades de la mano mecánica que ha fabricado, y hemos tenido mucho que admirar en este extraordinario invento.

Calabazon á la capa estuvo un mes sin hablar. Ayer quiso comenzar, y al primer tapon zurrapa.

Porque entre Gonzalez Brabo y Don Salustiano, hicieron de tal modo que pusieron al ministro como un pavo.

Habia dicho este señor con su campanudo enorme emblema de un mirriqué con un tono ahuecador.

Que todos nuestros paisanos obraban en Venezuela como gente sin caudales, como simples cuadrumanos.

Con semejantes razones se comprende por qué Toro rasgando nuestro decoro alcanzó sus transacciones.

El desgraciado que espío ayer su crimen en el patíbulo, hizo anteayer testamento, en el cual dispuso que de los 200 rs. que tenía, se destinasen 100 á misas por el alma de su víctima.

Ayer era tal el gentío que acudió á presenciar la ejecución que la línebre conitiva no podía abrirse paso por entre la apilada muchedumbre. El reo, que marchaba por su pie, sereno pero sin hacer alarde de valor tuvo que subir á un coche para llegar al cadalso.

VARIEDADES. UNA VENGANZA.

Per me si va nella città dolente. ¿Nunca te ha sucedido, lector?... Pero, entendámonos: ¿eres lector ó lectora?

¿Nunca te ha ocurrido encontrar en aquel poblado desierto un compañero de colegio, que te abraza, y velis notis, á guisa de obsequio, te conduce á un baile en donde se halla reunido lo más selecto de la población?

Y al encontrarte frío y un tanto asombrado en medio de aquella ardiente y bulliciosa multitud, como caído de las nubes, ageno á todo y á todos, ¿no has experimentado cierto malestar, cierta torpeza moral y material, precursora del fastidio?

¿Y no has buscado maquinalmente con la mirada un ángulo apartado en donde queerac tu humanidad, y desde donde contemplar el torbellino del baile, bostezando y murmurando?

Después me molestó aquella no interrumpida sucesión de mugeres bonitas, que con la boca húmeda, entreabierta y sonriente, la respiración agitada y las megalias y las miradas encendidas, se apoyaba lánguidamente en sus caballeros.

Una de aquellas personas pertenecía al sexo bello y á juzgar por la expresión de su semblante, podía asegurarse que en aquel instante ni siquiera se daba cuenta del lugar en que se hallaba.

De pronto dejó de oírse la orquesta: los caballeros condujeron á las señoras á sus asientos, quedó despejado en parte el centro del salón, y pude observar á mi sabor, y en verdad que sin disgusto, á aquella mujer.

El de pronto dejó de oírse la orquesta: los caballeros condujeron á las señoras á sus asientos, quedó despejado en parte el centro del salón, y pude observar á mi sabor, y en verdad que sin disgusto, á aquella mujer.

Todo cuanto había allí no valía una de sus miradas... Aquella mujer, tan admirablemente bella, en la que todo era encanto, armonía, embalse y seducción, pertenecía al corto número de esas criaturas que, una sola vez vistas, se apoderan para siempre de la cabeza y del corazón, y nos tiranizan fatalmente.

¿Qué miras? me preguntó una voz. Era la de mi amigo el conde del Rocío. —Mira á aquella mujer: ¿Quién es? ¿Cómo se llama?

—¿La del vestido color de tórtola? —¿Sí? ¿Quién es? ¿Cómo se llama? repetí maquinalmente. —Se llama Cármen, y te aconsejo que no vuelvas á mirarla.

Un mentor como muchos. —Cármen, le dije después de haberme presentado á ella; mi amigo Félix tiene en Cádiz una madre que ama y le espera.... —¿Qué quiere V. decirme? preguntó ella fijando en el conde una de aquellas miradas que, semejantes á una explosión de luz, doraban el objeto que herían.

—Quiero decir, que Félix ha visto á V., y se ha enamorado.... como todos. El conde decía todo esto sonriéndose amistosamente. —Pero.... dijo ella.

—Y su hermosura de V. tiene el fatal privilegio de no abrasarse con los incendios que produce. Al decir estas palabras, saludó y se retiró lentamente. Cármen fijó en mi sus ojos deslumbradores.

—¿La conocía V. que el conde me detesta.... cordialmente? me preguntó. —Señora.... balbuceé turbado. —¿Y sabe V. la causa?.... añadió.

—No he podido amarle: mi corazón está muerto para el amor.... Palidicé intensamente, nublose de tristezas su mirada, y añadió: —Yo le advertí franca y lealmente que debía huir de mi presencia....

—¿Y él? ¿Y ellos?... —No me escucharon.... y fueron desgraciados. Al pronunciar estas palabras, se puso en pie. Supuse que aquello equivalía á una despedida, y la saludé profundamente para alejarme.

—No es eso, dijo ella adivinando mi pensamiento: iba á suplicar á V. que me condujera al buffet. Dile al brazo, y la multitud nos abrió camino. ¡Cuántas miradas de envidia debieron abrasarme en aquel momento!....

—Trata V. de permanecer mucho tiempo en Madrid? —Veinte días, señora: soy marino, y mi buque me espera en Cádiz....

—Márchese V. cuanto antes, y procure V. olvidarme, dijo con melancólico acento: los viajes, añadió animándose, son un remedio muy eficaz contra el amor. —¡Ah! exclamé pisando ya el dintel de la puerta del buffet, veo que es V. inexorable....

—¿Y por qué no.... bondadosa? ¿Qué nombre merece la persona que viendo á otra en un peligro cierto se lo advierte?... —No lo sé.... contesté turbado por su mirada y su sonrisa. —Muchas gracias, caballero, me dijo soltándose.

Yo permanecí mudo, inmóvil, como petrificado. El semblante de aquella mujer-ángel se iluminó con una sonrisa llena de indefinible encanto. —Quiero hacerle á V. un último favor. Aunque me vé V. en un baile risueño y frívolo; aunque me oye V. hablar y discurrir de las mil pequenezas que constituyen la vida de la mujer.... no soy lo que parece: soy algo como un cadáver, porque mi pensamiento, mi alma y mi corazón están identificados con otro.... cadáver.

Detúvose un momento como para dominar la emoción que hacía temblar sus palabras y humedecía sus ojos, y añadió con voz breve, profunda y reconcentrada: —¡He amado, amo y amaré eternamente á... á un muerto!....

Y saludándome con indecible gracia se alejó. Quedé como aterrado. —¿No te lo decía? exclamó una voz á mi oído. Maquinalmente giré sobre mí mismo y me encontré frente á frente con el conde del Rocío.

Le acompañaba otro caballero, como de cuarenta años, de aspecto bondado y distinguido. —Fascinado! ¡Completamente fascinado! añadí el conde. Su compañero se sonrió bondadosamente. —Pero creo que estamos á tiempo, y voy á recarte un remedio heroico. —¡No seas loco! murmuré casi sin saber lo que me decía.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletín religioso. San Francisco de Paula, fundador. —Nació en Pala de Calabria el año de 1416, y á los trece años entró en un convento, en el que fué el modelo más perfecto de prudencia, entendimiento y docilidad.

Anteayer hubo concierto en casa del embajador de Francia. Asistieron á él muchas damas elegantes. Tocó el violín el Sr. Consolo y cantó el Sr. Lablache varias canciones cómicas francesas.

Hemos logrado ver al Sr. Gallegos lucir todas las habilidades de la mano mecánica que ha fabricado, y hemos tenido mucho que admirar en este extraordinario invento.

Calabazon á la capa estuvo un mes sin hablar. Ayer quiso comenzar, y al primer tapon zurrapa.

Porque entre Gonzalez Brabo y Don Salustiano, hicieron de tal modo que pusieron al ministro como un pavo.

Habia dicho este señor con su campanudo enorme emblema de un mirriqué con un tono ahuecador.

Que todos nuestros paisanos obraban en Venezuela como gente sin caudales, como simples cuadrumanos.

Con semejantes razones se comprende por qué Toro rasgando nuestro decoro alcanzó sus transacciones.

El desgraciado que espío ayer su crimen en el patíbulo, hizo anteayer testamento, en el cual dispuso que de los 200 rs. que tenía, se destinasen 100 á misas por el alma de su víctima.

Ayer era tal el gentío que acudió á presenciar la ejecución que la línebre conitiva no podía abrirse paso por entre la apilada muchedumbre. El reo, que marchaba por su pie, sereno pero sin hacer alarde de valor tuvo que subir á un coche para llegar al cadalso.

El de pronto dejó de oírse la orquesta: los caballeros condujeron á las señoras á sus asientos, quedó despejado en parte el centro del salón, y pude observar á mi sabor, y en verdad que sin disgusto, á aquella mujer.